

**PROPUESTA PARA LOS FOROS ELECTORALES  
CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA**

**FORO NUEVO SOL COAHUILA  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Cuando se presenta el planteamiento de que debe disminuir el número de legisladores, se genera un debate, una polémica que pone en el centro cuánto cuesta económicamente en pesos y centavos la Cámara de Diputados y el Senado.

Y por supuesto que aquí se tiene que hacer una reflexión de otra dimensión; la discusión y el análisis tiene que estar centrado en si queremos fortalecer a ese poder: darle fuerza a los poderes de la República.

Y darle fuerza a los poderes de la República en el ámbito legislativo y en el poder legislativo es hacer exacta la voluntad de los ciudadanos en la representación popular.

El cuestionamiento que hay sobre la disminución de los plurinominales es una discusión que puede tener éxito en un sentido propagandístico para cuestionar esa representación, pero es tan representación de la voluntad ciudadana, el voto que se da por una diputada ó diputado elegido por la vía uninominal que por la vía plurinomial.

Hay las propuestas de los partidos, están los registros de los partidos y está el voto ciudadano: es el voto ciudadano el que se expresa ahí.

Y este sistema mixto, que surge a partir del análisis comparativo que se hizo de distintos sistemas electorales en el mundo, tuvo la intención de garantizar una representación exacta de esa voluntad popular, incluyendo la representación de las minorías.

Y entonces el número de si son más ó menos, no es relevante, sino que tan exactamente está representada la voluntad de los ciudadanos en su diversidad y en su pluralidad. Y ése es el análisis y el debate que se debería realizar.

Cuando se habla de una reforma política, un tema que se hace relevante y fue el análisis en el Senado de la República durante un tiempo muy prolongado y que aquí no lo se ha oído mencionar pero es un asunto sustancial: cómo ir a una reforma política y a una reforma electoral sin retomar nuevamente el análisis sobre su relación: la relación de esa representación con los medios de comunicación: LA LEY DE MEDIOS.

Este es un tema que ha quedado en suspenso, sabemos el debate que se genera, pero está inmensamente, de manera muy estrecha, vinculado a una competencia electoral democrática, que respete y garantice derechos para todas y todos, al igual que a la competencia.

No puede haber una competencia democrática verdaderamente avanzada si no entramos a esa revisión.

Garantizar el derecho constitucional de elección implica que ésta esté bien informada.

Cuando el día de hoy estamos frente a medios de comunicación que imponen presidentes, que ejercen su veto para elegir qué político vive ó muere, es necesario limitar no la libertad de expresión, sino el abuso de quien la utiliza para imponer su voz como la única, a costa de la libertad de información de todos.

Estos son los puntos medulares, resumiendo:

- RESPETO A LA ELECCIÓN PLURINOMINAL, RECONOCIÉNDOLE IGUALDAD DE REPRESENTACIÓN DE LAS MINORÍAS;
- REFORMA NECESARIA A MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA QUE DISFRAZAN EN NOMBRE DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, UTILIDADES MULTIMILLONARIAS QUE RECIBEN PARA HACER CRECER PRESENCIAS POLÍTICAS. GARANTÍAS A LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN.
- Fin a la disalacionalidad del ejercicio de la acción penal en delitos electorales.

Torreón, Coahuila a 25 de Marzo de 2010.

A 200 años del inicio de nuestra Independencia  
y a 100 de nuestra Revolución, en Coahuila  
el reclamo es el mismo:

"Sufragio efectivo, No reelección"